



Interlocutorio	1708
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00310 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Ricardo Amaya Laporte
Demandado (s)	Adriana María Arango Henao
Asunto	Decreta pruebas-fija fecha

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Toda vez que el curador ad litem del acreedor hipotecario no cumplió con el requerimiento establecido en auto de 21 de julio de 2023, se continuara con el presente proceso.

Concluido el termino de traslado de las excepciones de mérito, se pasa a resolver sobre los medios de prueba y la fijación de fecha para audiencia inicial, instrucción y juzgamiento.

1. Calificación de pruebas:

1.1. Parte demandante:

-**Documentales:** Se apreciarán en su valor legal los documentos aportados con la demanda y contestación a las excepciones.

1.2 Parte Demandada:

-**Documentales:** Se apreciarán en su valor legal los documentos aportados con la contestación.

-**Interrogatorio de parte:** Se decreta al demandante Ricardo Amaya Laporte

-**Testimonial:** Eddie Alfredo Bendeck Gil.

Se advierte que la parte demandada deberá hacer comparecer al testigo a la audiencia.

2. Advirtiéndole la posibilidad de que en una sola audiencia se puedan adelantar todas las etapas de los arts. 372 y 373 del C.G.P., se dispondrá a fijar fecha.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Decretar las pruebas enunciadas con anterioridad.

Segundo: Fijar el lunes cuatro (4) de diciembre de 2023 a las 010:00 a.m., como día y hora, para llevar a cabo la audiencia en la cual se evacuarán las etapas de la inicial, instrucción y juzgamiento (arts. 372 y 373 del C.G.P.).

La audiencia se llevará a cabo mediante la plataforma Lifesize o teams, a través del enlace que se remitirá a las direcciones electrónicas de las partes, apoderados y demás interesados, de ser el caso.

Se requiere a las partes y apoderados, para que indiquen las direcciones electrónicas de quienes serán partícipes en dicha audiencia, sea en calidad de partes, testigos, apoderados, etc., asimismo, para que tengan a su disposición el aplicativo Life Size o teams y una computadora con acceso a internet.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2018-00310 05

09112023